



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2019

IX Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Moción 654, sobre criterios de representación estudiantil en los órganos de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción 655, sobre apoyo al evento «La noche de las luciérnagas», a celebrar en Albudeite, y a la asociación del mismo nombre que lo promueve, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 653, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para regular las subvenciones de los centros de titularidad privada, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

V. Moción 652, sobre modificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regulan los puestos de trabajo y centros docentes de atención educativa preferente, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de febrero de 2019.....921

II. Moción 654, sobre criterios de representación estudiantil en los órganos de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....921

El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....922

En el turno general interviene:

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....923

El señor Pedreño Molina, del G.P. Popular.....923

La señora Ludeña López fija el texto de la moción.....924

Votación de la Moción 654.....924

III. Moción 655, sobre apoyo al evento «La noche de las luciérnagas», a celebrar en Albudeite, y a la asociación del mismo nombre que lo promueve.

Defiende la moción el señor Cascales Tarazona, del G.P. Popular.....924

En el turno general interviene:

El señor Ivars Ferrer, del G.P. Socialista.....925

El señor García Quesada, del G.P. Podemos.....926

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....926

En el turno final interviene el señor Cascales Tarazona.....926

Votación de la Moción 655.....927

IV. Moción 653, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para regular las subvenciones de los centros de titularidad privada.

Defiende la moción el señor García Quesada, del G.P. Podemos.....927

En el turno general interviene:

El señor Ivars Ferrer, del G.P. Socialista.....929

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....930

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....932

En el turno final interviene el señor García Quesada.....933

Votación de la Moción 653.....934

V. Moción 652, sobre modificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regulan los puestos de trabajo y centros docentes de atención educativa preferente.

Defiende la moción el señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....934

El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....935

La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....936

En el turno general interviene la señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....937

El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....937

Votación de la Moción 652.....938

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días. Tomen asiento, vamos a comenzar.

Primer punto: [Aprobación del acta de la sesión anterior, número 44, de 26 de febrero de 2019.](#)

¿Se aprueba? Queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de los criterios de representatividad estudiantil en el reparto de las plazas en el Consejo Escolar de la Región](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.

A dicha moción se ha presentado una enmienda parcial, la número 24.894, por el Grupo Podemos. Tiene la palabra su señoría.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El asociacionismo estudiantil cumple una función determinante en nuestro sistema educativo actual. La implicación del estudiantado en el desarrollo y mejora del sistema educativo, así como de la sociedad, constituye un pilar fundamental para promover una sociedad libre, tolerante y justa, contribuyendo esto a defender los valores y principios de libertad, pluralismo y derechos humanos, todos fundamentados en nuestra democracia.

La LOMCE, en su preámbulo, apunta que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Se contempla también como fin, a cuya consecución se orienta el sistema educativo español, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Nuestro Estatuto de Autonomía regula la estructura y composición de los consejos escolares de la Comunidad Autónoma y se establece la representación estudiantil en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, que se distribuye de la siguiente manera: cuatro alumnos, de los cuales tres serán de centros públicos y uno de centros privados sostenidos con fondos públicos, a propuesta todos de las confederaciones de asociaciones de alumnos de enseñanza.

Además, el artículo 14, en relación al nombramiento de los mismos, dispone que los consejeros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Además, se da la paradoja de que nuestra Comunidad Autónoma no cuenta con una regulación específica para las asociaciones de estudiantes, rigiéndose estas por la normativa para asociaciones juveniles, y pudiendo darse situaciones injustas a la hora de medir la representatividad en el ámbito de la representación estudiantil, porque aunque tengan relación no persiguen estrictamente los mismos fines y objetivos las organizaciones juveniles que las organizaciones estudiantiles.

En octubre de 2018 le pregunté a la consejera de Educación qué actualizaciones relativas a la representación estudiantil para el reparto de plazas asignadas a las organizaciones estudiantiles se han realizado en el Consejo Escolar de la Región de Murcia desde su constitución. En la respuesta, adjunta, que dio la consejera de Educación me dijo que se me informaba de que no se han producido actualizaciones relativas a la representatividad estudiantil para el reparto de las plazas asignadas a las organizaciones estudiantiles desde la constitución del Consejo Escolar en la Región de Murcia. Y también le pregunté, ya que no se han producido estas actualizaciones desde la constitución del Consejo Escolar, que si tenía previsto impulsar una regulación específica para las asociaciones de estudiantes, y me dijo que entre las prioridades del Consejo Escolar no se encuentra en estos momentos acometer este tipo de regulación. Por lo que vimos oportuno, después de tratarlo con las asociaciones de estudiantes de nuestra comunidad autónoma, así nos lo hicieron llegar ellas, nos lo trasladaron, hacer esta moción solicitando que se establezca una regulación específica para las asociaciones de

estudiantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que al menos establezca los criterios de representatividad estudiantil en el reparto de las plazas en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, el Observatorio para la Convivencia Escolar y cuantos órganos se constituyan y formen parte de los mismos en la comunidad educativa. Que se abra un proceso de actualización, ya que desde que se constituyó el Consejo Escolar no se han renovado estas plazas, del número de representantes estudiantiles que les corresponden a las organizaciones estudiantiles con respecto de su representatividad en el Consejo Escolar de la Región de Murcia y en el Observatorio para la Convivencia Escolar. Y que se impulse una estrategia regional en estrecha colaboración con las organizaciones estudiantiles, que para eso están, que se cuente con ellas y que se colabore con ellas para el fomento del asociacionismo estudiantil en la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Podemos añade al texto “...estableciendo criterios de proporción equitativos en materia de género”, cosa que vemos oportuna, y “en función del número explícito u objetivo de simpatizantes, para evitar todo tipo de discrecionalidad en el nombramiento de estos representantes”, y ya le adelanto que vamos a aceptar la enmienda parcial a nuestra moción.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 24.894, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, parece más que evidente. Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que es necesario regular la participación en los organismos públicos, y más concretamente en las asociaciones juveniles. También en nuestro grupo parlamentario nos hemos reunido con varias de estas asociaciones y nos han hecho llegar la necesidad de esta puesta al día, de esta actualización.

No puede ser que demos lugar a levantar suspicacia en un colectivo que se acerca a participar, a sumar esfuerzos en pos de la mejora de nuestra sociedad, limitando de alguna manera o entorpeciendo, o no dejando muy claros los criterios de participación en estos organismos.

Como organismos públicos que son, tanto las asociaciones como los órganos de representación de las mismas, donde se integran, no podemos nosotros, como representantes públicos encargados de regular y normativizar esta participación, hacer oídos sordos a las peticiones de mayor transparencia y de objetividad.

Creemos que en una sociedad cada vez más envejecida y en cierto modo apática a todo lo concerniente a la esfera de lo político, muchas veces se deja a la labor del político que organice la vida política, la vida social, se hace necesario depurar escrupulosamente los mecanismos de participación y no dar lugar a que se instale en el sentir mayoritario una cierta creencia de que nada se puede cambiar, de que está todo atado y de que al final participan los mismos y deciden siempre los mismos. Creemos que es un grave error. Por eso creemos que hay que establecer mecanismos legales y actualizarlos a lo que la sociedad está demandando.

Creemos también que en el tema concreto que nos ocupa hace falta instar al Gobierno a constituir ya el Consejo de la Juventud. Nosotros hemos presentado iniciativas parlamentarias en este sentido y esperemos que sean respondidas desde el Gobierno adecuadamente.

Y ya en concreto, entrando en el tema de nuestras dos enmiendas, que ya agradecemos que se hayan admitido sin ningún problema, creemos que son suficientemente claras. Una hace explícito lo que ya la portavoz ha defendido en el cuerpo de su moción, es decir, que hace falta más participación, más democracia y evitar esa discrecionalidad en la participación de la representación de todos

los organismos públicos, pero en concreto en los que tiene que ver con los y con las jóvenes. La otra lo que busca es establecer criterios de lo que se conoce comúnmente como paridad. Es un concepto que, con modestia pero con claridad, creo que Podemos ha sabido catalizar, unas reivindicaciones del movimiento feminista históricas, de que si no hay presencia del género femenino, de las mujeres, en todos los órganos de representación algo está fallando.

Creemos que este movimiento, como digo, que impulsa, es el movimiento feminista, que es irreversible y de lo que tenemos que encargarnos es de que las leyes y las normas acepten esta necesidad.

Creemos, desde luego, que la asignación de roles histórica que el movimiento feminista viene reivindicando ha hecho cambiar los planteamientos generales de que lo público pertenece al hombre y lo privado a la mujer. También creemos que hay que reconocer que hay una reacción a este cambio de roles, a este cambio de paradigma. Creemos que desde el punto de vista antropológico-sociológico, desde Atapuerca estamos padeciendo, por así decirlo, esta actual situación en la que, como digo, lo masculino se impone a lo femenino.

Creemos que este cambio de mentalidad que viene impulsando el movimiento feminista la gente joven ya lo tiene muy claro y le han cerrado la puerta definitivamente al machismo. Creemos que en gran medida es porque es un movimiento transversal y creemos que nos equivocáramos pensando que todo está hecho. Precisamente por eso, porque no está todo hecho, porque el caldo en el que nos desarrollamos, el caldo social no es neutro, sigue siendo todavía machista, entendemos que hay que establecer mecanismos como el que reivindica la discriminación positiva. Creemos que esa discriminación positiva lo que busca es, con un equilibrio vectorial, oponerse a la dinámica histórica que beneficia lo masculino frente a lo femenino.

Creemos que hay muchas diferentes maneras de establecer este tipo de ley de cuotas. Hay unas leyes, unas normas, mucho más estrictas que otras, hay unas que son en cremallera y otras que son... Nosotros en nuestra enmienda no hemos querido definir el tipo de mecanismo, precisamente porque creemos y confiamos en que se acepte tanto la enmienda, que creemos que sí, como la moción, que creemos que es muy necesaria.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Es el turno de mi grupo parlamentario. No me bajo porque simplemente voy a decir que apoyamos la moción.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, don Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Presidente, muchas gracias.

Buenos días.

Yo también, en representación del Grupo Parlamentario Popular, voy a ser muy breve, en el sentido de que los consejos escolares tienen una función muy importante en el ámbito educativo, y, por supuesto, la representación estudiantil también es un valor imprescindible, porque al final son voces muy autorizadas para tomar decisiones y para poder intervenir en este tipo de organismos, tanto en observatorios como en consejos escolares.

La educación es verdad que es un ámbito muy cambiante, incluso en este tipo de ciclos de Educación Primaria, de enseñanza obligatoria, de Bachillerato, y eso quiere decir que nunca está de más que se establezca una actualización de los procedimientos, en este caso de la representación, de cómo se decide el número de estudiantes, la representación estudiantil, en estos órganos.

Esta moción que presenta el Grupo Socialista aporta una actuación en este sentido, con la cual estamos de acuerdo, a pesar de que quizá uno de los puntos de la moción aboga por una regulación. Yo creo que tanta regulación al final, precisamente de cara a esta dinamización, puede encorsetar encor-

setar las actuaciones, pero, en cualquier caso, legalmente no hay ningún problema en apoyar esto. La actualización nos parece bien.

Quizá, simplemente por comentar la enmienda que presenta el Grupo Podemos, no nos parece adecuado que en el último punto, cuando dice: “... en función del número explícito u objetivos de simpatizantes, para evitar todo tipo de discrecionalidad en el nombramiento”. Yo pediría que se retirara esa última frase, “para evitar todo tipo de discrecionalidad”, porque parece que se está haciendo un juicio de valor de una situación que no se produce. Por tanto, si se pudiera quitar esa última frase, se lo digo a la representante del Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular lo agradeceríamos, porque creo que se está haciendo un juicio de valor que es innecesario.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijar el texto. Tiene la palabra doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Agradecer a todos los grupos políticos representados en esta comisión el apoyo a esta moción, justa y necesaria y que no parte del Grupo Parlamentario Socialista, sino de las asociaciones de estudiantes de nuestra comunidad autónoma, con las que hemos trabajado intensamente para que hoy se apruebe esta moción.

Y decir que la última parte de la enmienda presentada por Podemos quedará de esta manera: “...en función del número explícito u objetivo de simpatizantes”. Con el fin de que salga con el mayor respaldo de esta comisión.

Agradecer nuevamente, en nombre de los estudiantes, que por una vez verán esta representación, tanto en el Consejo Escolar como en los diferentes órganos de la convivencia escolar, en el Observatorio para la Convivencia Escolar y en cuantos órganos se constituyan y formen parte de la comunidad educativa, una regulación específica y que se abra ese proceso de actualización que lleva años sin darse.

Muchísimas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Entiendo que todos los grupos aceptamos el texto tal y como ha quedado.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión 655, sobre apoyo al evento La Noche de las Luciérnagas, a celebrar en Albudeite, y a la asociación del mismo nombre que lo promueve](#), formulada por don José Soria García, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

La moción que debatimos hoy, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, como todos ustedes ven, la presentamos el año pasado con motivo de la entonces celebración de la segunda edición. En definitiva, la traemos y la ordenamos un año después, pero viene a colación y a propósito porque durante este mes de marzo se celebra ya la tercera edición de «La noche de las luciérnagas».

El municipio de Albudeite está situado en el centro geográfico de la Región, integrado dentro de la comarca del Río Mula, con una extensión de 17,6 kilómetros cuadrados y a 181 metros de altura

sobre el nivel del mar. Cuenta con una población aproximada de 1.400 habitantes, que principalmente residen en el casco urbano de la localidad.

En el año 2017 se creó la Asociación «La noche de las luciérnagas», asociación sin ánimo de lucro, que nace con la intención de acercarse a la sociedad fomentando de forma lúdica el deporte y la cultura en el municipio y en la comarca en general, y haciendo que en este evento participe todo aquel que lo desee, independientemente de la edad.

En el año 2017 se organizaron unas jornadas lúdico-deportivas, con una previsión de participación de poco más de 300 personas, habiendo sobrepasado todas las previsiones y alcanzando la edición del año pasado una participación ya superior a las 1.200 personas.

La Asociación «La noche de las luciérnagas» y la plena colaboración del Ayuntamiento de Albudeite han permitido que se organice este año 2019, concretamente los días 22 y 23 de marzo, la que será ya la tercera edición de «La noche de las luciérnagas».

En resumen, decíamos que es el tercer año. Empezamos en el año 2017, 2018 y 2019. Es una marcha senderista que se circunscribe al municipio de Albudeite, pero que también se pasa a lo largo de esos 10 kilómetros por la comarca del Río Mula. Como decíamos en la introducción, los requisitos son únicamente que cada uno de los participantes tiene que llevar una linterna frontal, porque la ruta senderista de esos 10 kilómetros se realiza con luna llena. Yo tuve la ocasión y la oportunidad el año pasado de participar, fue una noche lluviosa y complicada, pero es lo que le da el encanto ese especial también a una marcha senderista nocturna.

También es importante que la recaudación siempre se destina a una asociación, a un colectivo de índole asistencial. El año pasado fue a ASSIDO, este año es a AFAMUR.

En definitiva, lo que pedimos con esta iniciativa es que se le dé un reconocimiento, una cierta proyección por parte de la Asamblea Regional, una proyección institucional, y también por parte de la Comunidad Autónoma se le ayude a un evento de este tipo, que una tercera edición es poco, pero que está echando a andar. Es una iniciativa que entendemos muy interesante y con unas perspectivas de futuro importantes, con un relanzamiento de la comarca del Río Mula y de Albudeite, un municipio pequeño, pues que se le dé el apoyo por parte del Consejo de Gobierno, que entendemos que se merece.

Nada más. Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Señorías, voy a ser muy rápido. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa, y la vamos a apoyar por tres razones, que coinciden básicamente en la exposición del portavoz del Grupo Popular.

La primera, por la originalidad y la propia innovación de este acontecimiento, incluso desde el propio nombre de la asociación que lo organiza y el propio nombre que le han dado al evento, «La noche de las luciérnagas», con esas marchas nocturnas con esa espectacular luna llena y todo lo que eso significa, con esas linternas frontales con el efecto luciérnaga, con los conciertos en plena naturaleza...

En segundo lugar, porque se desarrolla en un entorno que entendemos que es absolutamente necesario potenciar, entorno rural, entornos de despoblación, con eso que tenemos todos de lucha contra la despoblación, que tenemos que combatirlo, con el entorno ese de disseminación, y que la cultura y el deporte no queden solamente reflejados en las grandes ciudades, en las grandes urbes, sino que se hagan estos eventos también en pequeñas poblaciones.

Y en tercer lugar, porque, lo ha comentado también el señor Cascales, los beneficios que se obtienen van destinados a fines sociales, que entendemos que le da aún si cabe una mayor relevancia a este evento.

Por lo tanto, vaya nuestro apoyo a la moción del Partido Popular.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, don Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Prácticamente está ya todo dicho. Nos sumamos también a la moción. Creemos, efectivamente, que es una moción original que sirve para impulsar las zonas rurales de la Región de Murcia, zonas que están despobladas y que necesitan cualquier iniciativa que contribuya a dotarlas de vida.

Solo nos gustaría apuntar dos cosas, que no son de ninguna manera quitarle valor a esta iniciativa de estos vecinos. Simplemente constatar o evidenciar la necesidad de puesta en valor de nuestras zonas medioambientales. Esto es una actividad que tiene que ver con el deporte y también con el medio ambiente, con la cultura, y estamos seguros que en ese sentido el respeto al medio ambiente, a la naturaleza, estará garantizado, porque tenemos que ser conscientes de que esa «Noche de las luciérnagas» a lo que viene es a señalar un momento en el que las luciérnagas hembra atraen con su luz a los machos, y es un momento en el que se produce la reproducción y que desde el punto de vista medioambiental siempre tenemos que ser conscientes de que requiere ciertos cuidados.

Y luego, otro apunte, que es simplemente algo interesante, porque a la hora de coger información de lo que era esta iniciativa, nos hemos enterado de las características de estas luciérnagas y la bioluminiscencia, que es el proceso que producen estos insectos, que además tienen unas repercusiones científicas muy interesantes que podríamos incluso aprovechar desde el punto de vista de la investigación científica.

Y nada más, que estamos de acuerdo y que lo vamos a apoyar.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Por mi parte, mi grupo apoya la moción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Ahora ya actúo como presidente.

Hay que aclarar la cuestión de las fechas. Aquí dice: «días dos...».Vamos a fijar el texto. Por favor, el ponente.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Muy brevemente. Agradecer por parte del Grupo Popular el apoyo de todos los grupos políticos representados en esta Cámara a esta iniciativa, a «La noche de las luciérnagas», y concretamente a esta edición que se realiza los días 22 y 23 de marzo del año 2019, viernes y sábado.

Nada más y gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión 653, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para regular las subvenciones de los centros de titularidad privada](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza.

Tiene la palabra para defenderla su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

En enero de 2017 la consejera de Educación, en la Mesa Sectorial de Educación Concertada, presentó un nuevo proyecto de orden para las subvenciones de los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, ampliando la vigencia de los convenios establecidos a la educación obligatoria y abriendo la puerta a la subvención de los estudios no obligatorios del Bachillerato y de la Formación Profesional. Creemos desde nuestro grupo parlamentario que esto ha supuesto un golpe al proceso de deterioro de la educación pública, porque esto ha supuesto, como no puede ser de otra manera, un incremento presupuestario hacia esta educación concertada, en deterioro proporcionalmente de lo que se invierte en la pública.

Es una orden, como digo, que abre el melón de la concertación de las etapas no obligatorias en la Región, del Bachillerato y de la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, de acuerdo a lo que se ha denominado una supuesta demanda social, ampliando, como digo, la vigencia de cuatro a seis años, sin fijar ni siquiera el requisito que nosotros venimos reclamando desde hace mucho tiempo de un mapa escolar que permita realmente medir la oferta e identificar la demanda.

Creemos que es un error, que no podemos dar lugar a dar dinero a unas empresas privadas mientras que a escasos metros de estas empresas una escuela pública se cae a pedazos. No es un problema, como viene diciendo el Partido Popular y también Ciudadanos, de libertad de elección. No tiene aquí nada que ver la libertad de elección con la capacidad de la familias de elegir un centro u otro. Nadie cuestiona esa capacidad, porque la libertad de enseñanza no tiene nada que ver con la libertad de elección de un centro. La libertad de enseñanza es un derecho activo y subjetivo de quien quiere enseñar y de quien quiere crear un centro escolar, y nadie se lo impide.

Los poderes públicos lo que tienen que hacer es garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con su propia ideología, con sus propias convicciones, pero en ningún lugar se dice que la formación religiosa y moral tenga que impartirse en un colegio concreto, ni que tenga que ser dentro del currículo ni dentro del horario escolar, ni mucho menos que tenga que ser gratuita. De lo que estamos hablando es de que no podemos invertir en la privada estando la pública tan deteriorada en sus equipamientos y en sus infraestructuras. De lo que estamos hablando es de que la pública recupere el papel que tenía antes de la crisis y antes de que se engordara la concertada a su costa.

Esta orden y estas políticas lo que dibujan es una política educativa neoliberal y marcadamente ideológica, porque las decisiones que adoptamos se deben establecer para el beneficio del interés general, no para el interés de una parte. Por eso, señorías, no podemos aceptar la existencia de amianto en nuestros centros escolares, ni de barracones, ni de falta de espacios, como biblioteca, para hacer educación física, o que falten ordenadores o aulas de desdoble, o aulas para pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. No podemos, como digo, aceptar que la escuela pública esté demandando aún ordenadores, *tablets*, libros digitales y pizarras digitales suficientes y en buen estado. Creemos que eso no es aceptable.

Creemos que es un despropósito que no conozcamos realmente el estado de nuestros centros y que se sigan distribuyendo recursos de manera discrecional, sin la necesaria objetividad y transparencia. Sin ese mapa de situación es imposible saber si los recursos que se están distribuyendo se hacen con criterios objetivos.

Lo hemos dicho y lo volvemos a poner de manifiesto, las subvenciones a las escuelas privadas deben estar supeditadas a la situación de la red de escuelas públicas. Para ello necesitamos un mapa que muestre la realidad de los equipamientos y el cumplimiento de la ley de transparencia, acceso a la función pública y buen gobierno. Así lo dice nuestra Constitución, a la que muchas veces ustedes recurren, en su artículo 27. El mandato para los poderes públicos es el de garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica, pero no obliga en ningún lugar ni a cualquier precio a la existencia de una doble red obligatoria y gratuita de centros concertados. No existe, señorías, el derecho constitucional a la libertad de elección de centro. Lo que la LODE establece, la Ley 8/1985, son tres supuestos para que lleven a cabo los conciertos. En primer lugar, cuando satisfagan necesidades de escolarización por insuficiencia de plazas, cuando se atienda a poblaciones especialmente desfavorecidas o en riesgo de exclusión, cuando cumpliendo alguna de esas dos condiciones se lleven a cabo experiencias de gran interés pedagógico para el sistema educativo. Y ninguna de estos tres supuestos se está desarrollando. No es gracias a estos supuestos por los que se aumenta el presupuesto ni la capacidad de acción de la concertada.

Nos sorprende además que este aumento en la subvención a la concertada no esté llevando consigo un aumento en el control y en la transparencia que debería presidir cualquier toma de decisiones. Creemos que los niveles de transparencia y de control de las subvenciones a la concertada son muy bajos.

No hay garantías de que las subvenciones que se dedican, según el Portal de Transparencia, a personal y gastos de funcionamiento se estén desarrollando íntegramente para lo que se supone que esas subvenciones están asignadas. ¿Hay algún organismo público externo que controle que eso sea así? ¿Cuál es el organismo que controla que esas subvenciones se están empleando en lo que se supone que se deben emplear?

Miren, señorías, se acaba de hacer público que el Ministerio de Hacienda ha estimado en mil millones de euros lo que el Estado estaba subvencionando irregularmente a la escuela privada, a través de las desgravaciones de Hacienda a las familias. ¿Son culpables las familias de estos mil millones que han desgravado irregularmente? Pues en parte sí, seguro que sí, si se lo han desgravado irregularmente parece evidente que sí, pero solo en parte, porque estas desgravaciones irregulares, si fueran solo algo puntual, no estaríamos hablando de mil millones, estaríamos hablando de unas desgravaciones de muchos menos millones. De lo que estamos hablando, si hablamos de un fraude de mil millones de euros a las arcas públicas, es de que ha sido un fraude consentido por el Gobierno de España, en primer lugar, y quizá inspirado desde los actuales centros privados, porque no hay casualidades de mil millones. Creemos que este es el resultado de una política concreta, que es la suya, la del Partido Popular, apoyado en este caso también por Ciudadanos, que en esto están de acuerdo.

En el año 2016, la Región de Murcia invirtió 220 millones en educación concertada. En el 2017, 224. En el 2018, 233. Y en el 2019, 248. Lo más curioso es que ese aumento no ha supuesto cumplir con las exigencias de publicidad y de transparencia a las que la ley les obliga a los centros concertados. En concreto, nos referimos a los términos y condiciones establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. En el artículo 8, capítulo II, «Publicidad activa», establece:

En el apartado a), la necesidad de publicidad de los contratos y de los datos estadísticos.

b) Publicidad sobre los convenios suscritos.

c) Sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

d) Presupuestos, con descripción de las principales partidas, publicidad de las cuentas anuales...

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Vaya terminando, señor García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, enseguida.

No existen auditorías ni controles ni fiscalización externa de esta cuentas. Nadie está controlando que esta ley se cumpla, no solo por los mil millones desgravados irregularmente, sino porque muchas familias desconocen que esas escuelas a las que están llevando a sus hijos son privadas y están siendo subvencionadas. Con lo cual, lo que sucede es que cuando los centros les piden una cuota, ellos la pagan porque creen que es lo que tienen que hacer. Casualmente, luego alguien les dirá que se lo pueden desgravar y se lo han desgravado.

O sea, que con dinero público estamos manteniendo una empresa, gastos de personal y de funcionamiento, sin transparencia y sin control ninguno. Se cobra cuotas a las familias por actividades que no están autorizados a cobrar, lo que ha sido denunciado por AMPA, sindicatos y nosotros mismos, y el Gobierno regional no hace nada, pero Hacienda lo que hace desde hace años es que estaba devolviendo por todos estos conceptos mil millones de euros... -ya termino, señora presidenta-. Eso supone además en nuestra región que estamos beneficiando con dinero extra, además de los 250 millones que les estamos dando en subvenciones.

Creemos que no se sabe bien en qué se está gastando ese dinero ni en qué condiciones están nuestras escuelas públicas. Creemos que es un auténtico descontrol del dinero público y creemos que no es nada nuevo en los gobiernos del Partido Popular. Creemos que eso tiene un nombre, el nombre es clientelismo. Creemos que ustedes buscan clientes para que luego voten a su partido. Creemos que es un sistema que está muy bien montado, se lo tienen muy bien montado. Lo único que les pido es que no nos tomen el pelo en su intervención y eviténnos la monserga otra vez de la libertad de los padres, de la libertad de las familias y bla, bla, bla.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señor García Quesada.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Yo no sé si va a ser el Partido Popular, pero yo le tengo que decir unas cuantas cosas, señor García Quesada. Y es, primero, que esta moción está desfasada. Ha traído usted a debate, para meter en el debate político, algo que ya está aprobado, que ya está debatido en esta Asamblea Regional, pero, leyendo la moción, está absolutamente desfasada. Dice que instamos a que la orden que se va a aprobar... Pero si está aprobada hace dos años la orden, ¿qué vamos a aprobar?

Además, tiene usted errores de bulto en su exposición. No sé si se ha dado cuenta. Tanto en la referencia a artículos de las leyes como en la referencia a los datos que maneja. Diferencia usted incluso centros privados y religiosos. No existe esa diferenciación, son centros privados, centro privados. Déjense de diferenciar cosas que ni la Constitución ni la LODE alude a ninguna diferenciación. Es verdad, centros privados.

De hecho, usted pide que se excluya el concierto de los niveles no obligatorios. Pero si eso lo permite la ley, lo permite la Constitución. Lo permite, la Constitución no dice que están prohibidos. Es que tampoco queramos ponerle puertas al campo. De hecho se viene haciendo desde hace muchísimos años, muchísimos años, en toda España, con poco concierto, pero se viene haciendo porque ha sido necesario.

Sus datos son falsos hasta en el número de centros concertados que ponen en su exposición de motivos. Están desfasados absolutamente. Por eso le digo que la moción está desfasada.

Está desfasada hasta la transparencia en el Portal de Transparencia, porque dicen que no hay transparencia y aparecen las subvenciones en el Portal de Transparencia, aparecen... No, no, yo incido en lo que aparece en la moción.

Coincidimos en la necesidad del mapa escolar, fíjese, coincidimos. Hemos aprobado en esta Asamblea Regional que se haga un mapa escolar, coincidimos en eso.

Evidentemente, no podemos coincidir en su planteamiento de que la enseñanza concertada es supletoria. No, no, no es subsidiaria, si lo han dicho los tribunales de justicia, señor García Quesada. No quiera usted cambiar ahora la doctrina de los tribunales de justicia, no quiera usted cambiar la Constitución. Hay que cambiar la Constitución para eso. No es subsidiaria, es complementaria. Y por eso le digo que trae un tema a debate político que para el Grupo Socialista no está sobre la mesa. Hay sentencias del Tribunal Supremo que lo dicen clarísimamente y entonces no podemos estar de acuerdo.

Miren, yo tengo a su disposición, porque las he pedido, la auditorías que se hacen a los centros concertados. Yo las tengo. Pida usted el acceso a la SIDI, yo luego le digo el número, y verá usted que hay auditorías a los centros concertados, y hay cosas que no se hacen bien y aparecen en las auditorías, y hay reclamaciones a los centros concertados y aparecen en las auditorías. Lo digo porque hay inspección, ¡claro que hay inspección! Fíjese si hay inspección que hasta Hacienda ha dicho: ¡eh, cuidado, que las devoluciones...! ¿Pero a que hay inspección? ¿Qué hubiera pasado si no hubiese inspección? Déjeme hablar. Claro que hay inspección, claro que hay inspección, lo que pasa es que usted mete en el saco a todos los centros concertados. Yo me niego a eso, mi grupo se niega a eso.

Hay centros concertados, el 98%, y fíjese, le voy a dejar un margen del 2%, que son absolutamente fantásticos en su funcionamiento y que incluso los trabajadores que han hecho una cooperativa se están jugando su dinero. Fíjese lo que le digo. Es verdad, ustedes lo saben.

Bien. Yo le pediría que su punto primero lo retirara, porque creo que está fuera de todo lugar. Hay una orden aprobada ya, hay transparencia ya, aparecen, hay auditorías, tienen que justificarlas... Insisto, yo tengo las auditorías, se las puedo facilitar cuando usted quiera.

Y en el segundo punto totalmente de acuerdo, pero esto ya se ha debatido aquí, ya lo hemos debatido. Otra vez, para acabar la legislatura, con el tema del concierto de los bachilleratos. Si ya lo hemos debatido aquí en la Asamblea Regional, ¿no? Entonces, estamos de acuerdo, ¡eh, fíjese!, nosotros no concertaríamos Bachillerato en ningún caso, se lo digo ya, pero que aparezca la prohibición de concertar Bachillerato ya es otra cosa. Dejémosle al Ejecutivo la tarea que tiene como Ejecutivo, y cuando nosotros seamos Ejecutivo, que espero que lo seamos a partir del mes de mayo, diremos no, no concertamos Bachillerato, y pasamos a financiar de mayor manera la educación 0-3 y a concertar centros de 0-3, que para nosotros son más importantes. Pero también concertar, ¡eh!, porque, no nos equivoquemos, quien diga aquí que se van a construir centros de 0-3 públicos se está equivocando. Hay que construir centros públicos, financiación pública, pero también hay que concertar centros públicos, porque son absolutamente necesarios y complementarios.

Insisto, si no se retira el punto uno, voy a pedir la votación separada, si puede ser, presidenta, de los puntos uno y dos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señor Ivars.

Dentro del turno general, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

La verdad es que estoy prácticamente casi casi de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Ivars. No en el último punto, de no concertar bachilleratos. Pero, mire, es que son ustedes realmente cansinos. Si es que se han quedado solos en la izquierda con su tole tole de guerra entre lo que es la concertada y lo que es la pública. Si es que eso ya nadie lo defiende, lo defienden ustedes, están ahí perdidos.

Hay 70.000 niños en esta región, solo hablo de esta región, 6.000 profesores, e imagínese todos

los padres, que todos los días van a clase sin ningún problema, que no están metidos en esta historia que han montado ustedes, una especie de guerra donde hay que acabar con una porque es mala y pernicioso.

Cuando ustedes gobiernen, porque ese es su concepto de la sociedad, acaben con los conciertos, que por cierto fue un invento en el 85 del Partido Socialista y nos parece bien, porque fue una buena idea para solventar un problema, y es que no había plazas en marcha para todos los niños desde el Estado.

¿Y que hay que arreglar cosas? Pues claro que hay que arreglar cosas. ¿Que hay que solucionar problemas que tiene esta enseñanza? Por supuesto, estamos de acuerdo, pero es buena, funciona, y desde luego nosotros la defenderemos. Y claro que defendemos la libertad de los padres para elegir los centros, y además está amparado en legislación internacional y está en la propia Constitución, aunque a usted no le guste, porque la sociedad es plural. Eso del hombre nuevo y todos caminando hacia el mismo sitio ya no funciona, ¿sabe?, y los que lo intentaron se estrellaron, porque somos millones de hombres y millones de mujeres pensando cada uno lo que quiere y yendo cada uno a donde le apetece. Eso es una sociedad plural y una sociedad democrática.

Nosotros en educación trabajamos por la calidad y no nos vamos a cerrar puertas, y buscaremos la calidad en la que se gestiona directamente lo público y en la que se gestione indirectamente con dinero público.

Respecto a sus dos puntos. Pide usted que se cumpla la ley. Si no hace falta que lo pida usted ni que lo votemos aquí, la ley hay que cumplirla siempre en el punto uno. Eso no hace falta que lo digamos nosotros, la ley está hecha para cumplirla, y el que no la cumpla, pues ya lo denunciarán, pero tener que decir aquí que hay que cumplir la ley, yo no le encuentro mucho sentido.

Y respecto al concierto de los bachilleratos, aquí no se ha abierto ningún melón. El melón estaba ya abierto, ya había concertados bachilleratos. Y no sé por qué le parece a usted mal que unos niños que están estudiando en un colegio desde la Primaria, después la Secundaria, no puedan terminar el Bachillerato en ese colegio y se tengan que ir a otro centro. ¿Por qué? ¿Qué le ve usted de malo a eso? ¿Qué le ve de malo? ¿Le parece mal que esté gratis todo hasta los 16? ¿Le parece mal a usted, para esos niños? No, es una empresa sufragada con dinero público, ya no es una empresa privada, es una colaboración, que ustedes no entienden, entre lo público y lo privado, que además es como funcionan las sociedades que funcionan, porque las que no han cogido ese camino y ha sido todo estatal resulta que se han hundido, por desgracia. Sin embargo, las que están colaborando lo público con lo privado funcionan, y esto es una colaboración público-privada, y a nosotros no nos parece mal que esos niños, si pueden acabar con unos conciertos, que si usted ha leído cuáles son las condiciones, dicen claramente que no se puede aumentar. No se trata de aumentar, sino de reconvertir lo que hay de Bachillerato en esos centros, pero sufragado con dinero público. No es aumentar ni meter nuevos bachilleratos, es reconvertir, en aquellos que cumplan las condiciones, que las tiene aquí para leérselas y son bastante duras.

Todo cuesta dinero y a lo mejor no se ha enterado usted de que la sociedad civil y el dinero que se produce en lo privado es lo que mantiene al Estado. No son demonios. La sociedad civil, lo privado no es un demonio peligroso, es lo que mantiene al Estado, y donde no hay sociedad civil y no hay producción de riqueza extra el Estado se ha hundido. Es así. Mire, si hubiera sido al revés, los habitantes de los países capitalistas de libre mercado estaríamos saltando las vallas para irnos allí, a esos países, pero como no funcionan, estamos aquí, y son los otros los que saltan para acá. Entiendan que hay que colaborar. Si no les gusta la colaboración, cuando ustedes gobiernen, háganlo todo estatal. Veremos dónde acabamos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también agradezco la intervención del señor Ivars. Dice el señor García Quesada, nos solicita, nos implora que no le tomemos el pelo en nuestra intervención, y escuchando al resto de portavoces, da la sensación de que es usted quien ha tomado el pelo con su moción esta mañana, cosa que yo no voy a poner en duda. Nosotros nunca le hemos tomado el pelo en nuestras intervenciones. Usted da su opinión, nosotros damos la nuestra y democráticamente todos votamos y nos posicionamos.

Y una cosa sí es de agradecer, usted va de cara. O sea, está claro que usted no quiere saber nada de la concertada, aunque luego lo vistan, aunque luego quieran vestirlo, pero nosotros también vamos de cara y nosotros sí apostamos claramente por la educación concertada, porque creemos en esta educación, y además lo hacemos de forma valiente, porque efectivamente no en todos sitios se ha dado este paso, que nosotros pensamos que es correcto y que es acertado, el de ampliar esta concertación también al Bachillerato.

Dice el señor García Quesada que todo esto supone un deterioro de la educación pública. Nosotros pensamos que eso es un error, porque al final todo da respuesta a lo que están demandando las familias con dinero de todos, porque todos pagan sus impuestos y al final cada uno va al centro que libremente ha elegido. Que libremente, digo... Comentaba usted en su intervención que nada tiene que ver esta con la libertad y yo creo que es otro error absoluto. Estamos hablando de libertades, claro que sí, de libertad de elección de los padres. Si no se les posibilita esa libertad, no existe tal libertad. Y lo que usted solicita aquí básicamente es imponer su modelo, es la imposición de su modelo educativo, y nosotros estamos en contra de que nos impongan. Yo por lo menos estoy en contra y no nos gusta.

Fíjese que el 94% de los alumnos este curso han accedido al centro que habían elegido sus padres en primera opción. Por lo tanto, no lo estaremos haciendo tan mal. Y todo esto porque está dando respuesta a la demanda social, esa demanda social que quieren suprimir, que nosotros pensamos que es fundamental. Y cuando la mayoría de los alumnos están en el centro que han elegido sus padres, tanto si es un centro público como si es un centro concertado, es porque se está dando respuesta a esta demanda, esta demanda social, que para nosotros es fundamental.

Entendemos, por supuesto, que hay que dar estabilidad. Cuando hablamos de estabilidad no es solo a los centros públicos, también a los concertados, también hay que darle estabilidad al profesorado, a los padres y a los alumnos.

Pero, fíjese, yo le voy a dar unos datos. El Samaniego, de Alcantarilla; La Vaguada, de Cartagena; el San Juan Bosco, de Cartagena; el Ana María Matute, de la Era Alta, en Murcia; el Severo Ochoa, en Los Garres; el centro de estudios CEI de Murcia... Todos estos tienen una cosa en común, estos centros que yo le he dicho, son centros de Bachillerato ya concertados. Lo decía el señor Ivars, esto no es una invención de hoy, esto existe ya desde hace más de 23 años y en todo este tiempo yo no le he oído a usted quejarse de estos centros que ya existían.

Nosotros entendemos que esta concertación del Partido Popular del Bachillerato y la Formación Profesional lo que hace es profundizar en este objetivo de ampliar este derecho o de reforzar este derecho de las familias que tienen para elegir y también para dar estabilidad al profesorado de estos centros, y, por supuesto, a los alumnos.

Miren, los nuevos conciertos no se han extendido a grupos de nueva creación, es decir, que los alumnos que están en Bachillerato concertado son alumnos que ya habían elegido estos centros. Por tanto, ese trasvase que dice usted, que alguna vez ha comentado, no es real. O sea, siguen en el centro, con la diferencia de que ahora les estamos ayudando y dando más estabilidad con el concierto. Pero de todas maneras, insisto, usted da datos que para nosotros son erróneos, y de hecho, tras más de dos décadas, tenemos más del 70% del alumnado en la red pública, porque se está dando la opción y la gente elige, y como elige, nosotros apostamos, por supuesto, por incrementar cada vez más la calidad de toda la red sustentada con fondos públicos, la red pública y la concertada.

No entendemos su obsesión con la concertada y nuestro voto va a ser en contra absolutamente de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno final para el proponente de la moción, el señor García Quesada. Cinco minutos, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta. Seguro que me sobran.

En primer lugar, señor Ivars, lo que hacemos con esta moción es lo mismo prácticamente que ha hecho el Partido Popular con su moción anterior, es decir, adaptarla al tiempo. Cuando se presenta había unas condiciones y ahora esas condiciones han cambiado, efectivamente. La orden ya apareció y se publicó en verano del año pasado y esta moción estaba presentada desde enero de 2017. Lo que pretendemos en nuestro grupo parlamentario, pero que no es algo nuevo, es actualizar la moción a lo que ha pasado, a lo que ha sucedido. Pero los contenidos de la moción básicamente son los mismos. De lo que habla esta moción es de que es necesaria la publicidad y el control de las subvenciones, y eso es un hecho incontestable al que ninguna de sus señorías se ha referido, y me gustaría saber la razón por la que no se han referido a los mil millones a los que yo hago referencia, que se han desgravado irregularmente y que suponen una subvención encubierta a estos centros concertados. Es una subvención encubierta de mil millones, porque son subvenciones irregulares que las familias se han desgravado. Es un dinero que las familias le han dado a la escuela concertada y luego lo han desgravado y Hacienda se lo ha devuelto. Nosotros estamos subvencionando primero a los centros escolares y luego estamos subvencionando a las familias que subvencionan irregularmente a los centros escolares, a los centros concertados. Y no lo digo yo, son palabras de la ministra, y hay incluso centros concertados que ya han dicho que efectivamente eso es una irregularidad y que hay que devolver esos mil millones. Y lo que yo digo es que no es un fallo solo, no es un error o un fallo de las familias, es que el sistema está montado para que esto funcione así, y a ustedes, a los tres grupos parlamentarios, parece que les gusta que esto esté montado así, y lo que yo digo es que falta contar lo que dice la moción, que se cumpla la ley, que haya realmente publicidad y sobre todo control, y no lo está habiendo.

Y en la segunda parte de la moción lo que digo es volver a lo que hemos dicho, y me alegro de que el Grupo Parlamentario Socialista acepte el ofrecimiento de votar por separado los dos puntos, pero no entiendo por qué no están a favor de que haya más control y publicidad sobre las subvenciones que se están dando a la privada y a la concertada, porque los datos están ahí. Hay mil millones. ¿Qué hubiera sucedido si no hubiera habido un cambio de Gobierno? Pues que seguiría lo mismo, seguiríamos dando una subvención encubierta a la concertada, a través de la desgravación de las familias. Esto no es casualidad, señorías, no es casualidad, esto es lo que está sucediendo a día de hoy y viene sucediendo año tras año, y mientras la educación pública está en la situación en la que está de deterioro, y no lo digo yo, lo están diciéndolo las AMPA, que están manifestándose todos los días, porque falta transporte, porque faltan centros, porque se caen las fachadas, porque no hay locales, no hay sitio, porque hay masificación... Esa es la realidad de la educación pública, y ustedes dicen que no, que es que nosotros estamos obsesionados. No estamos obsesionados, señor Martínez-Carrasco.

Lo que yo digo es que habría que preguntarse por qué estamos dando lugar a esta situación y qué habría ocurrido si no hubiera habido ese cambio de Gobierno.

Señorías, es una cuestión de prioridades. Lo que nosotros queremos garantizar es que las prioridades están garantizadas y no están siendo garantizadas.

Y simplemente, nada, que me gustaría que se entendiera que esto es simplemente una defensa de la educación pública, porque es la que garantiza una educación para todos, porque no todas las familias pueden acceder a la educación concertada, a la educación privada, no todas. La que garantiza unos niveles de equidad en la educación es la educación pública.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señor García Quesada.

Pasamos a la votación por separado de los dos puntos de la moción. Votos a favor del punto primero. Votos en contra. Queda rechazado por un voto a favor y ocho en contra.

Votos a favor del segundo punto de la moción. Votos en contra. Queda rechazado el segundo punto de la moción por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la siguiente moción: [Moción sobre modificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se regulan los puestos de trabajo y centros docentes de atención educativa preferente](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción viene a intentar echar un cable sobre todo a las escuelas rurales, donde, como saben sus señorías, si han paseado un poco por ellas, son de difícil desempeño. Son escuelas donde hay niños de diferentes niveles agrupados en una misma clase, y eso, lógicamente, tiene un esfuerzo docente bastante grande. Y, por desgracia, los claustros y los docentes de esas escuelas no suelen permanecer mucho en ellas, unas veces por motivos personales, porque, lógicamente, es difícil para algunas personas vivir en entornos rurales y poco poblados, prefieren vivir en ciudades, y otras veces por cuestiones familiares, y también por lo que digo, por el aspecto de esfuerzo docente que tiene el tener a alumnos de diferentes niveles en la misma clase. Eso crea desasosiego en los padres, porque ven cómo los críos se adaptan a profesores y están a gusto, de repente, de un curso para otro se tienen que marchar, tiene que venir uno nuevo, tiene que volver a adaptarse y al final no se consigue hacer una estabilidad en las plantillas. Aparte de que, como saben sus señorías, si han paseado por estos pueblos, el primer síntoma de que un pueblo, digamos, va camino de la defenestración es que se cierre la escuela. Si se cierra la escuela, prácticamente el pueblo va de capa caída. Si no hay niños no hay futuro y si no hay escuela no hay niños, con lo cual volvemos a lo mismo, no hay futuro.

Por eso hemos hecho esta moción, con la que pretendemos es dar estabilidad a esas plantillas, y luego, por supuesto, promocionar y ayudar para que estos centros rurales, y también las aulas abiertas y las hospitalarias, que también tienen un personal docente de desempeño con dificultades, de desempeño difícil, estén incentivados y estén amparados.

He recibido la orden de hace tres días, la Resolución de 4 de marzo, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establecen mecanismos específicos de apoyo y promoción en el ámbito de la escuela rural en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es decir, han hecho una orden en la que sí que tocan más o menos lo que nosotros pedimos, incluso algunos puntos más. Lo que sí es cierto es que no he sido capaz de ver uno de los puntos que nosotros pedimos, que es el dos, en el que pedimos la modificación de la Orden de 30 de diciembre, que dice que los puestos de especial dificultad o atención educativa preferente, por tratarse de difícil desempeño, los que tengan función docente en su horario lectivo en un porcentaje igual o superior al 50%. Esto lo que viene a decir es lo siguiente: se considera que son puestos de difícil desempeño aquellos que los profesores desempeñan durante al menos el 75% del horario lectivo que tienen. Nosotros lo que pedimos es que se baje al 50%, porque eso en muchas ocasiones impide lo que estamos pidiendo, que esos profesores se puedan quedar en esas plantillas, que se haga una plantilla más estable permitiendo que se queden, porque a lo mejor no desempeñan el 75%, sino que desempeñan un 50% o un 60% en un sitio y el resto en otro que no es de difícil desempeño, y ese porcentaje, que está en el 75%, lo impide. Hemos pedido que se cambie al 50%.

He visto aquí un montón de medidas, que me parecen muy bien y yo estoy de acuerdo, pero no he sido capaz de ver ese cambio que nosotros pedimos en el punto dos. Con lo cual, yo lo que propongo es quitar el punto uno, porque ese sí que veo que está recogido aquí, en todas estas medidas de la or-

den de hace tres días, pero no veo que el punto dos esté recogido y por lo tanto lo quiero mantener, para que se pida, si eso no se ha cambiado, cosa que aquí no se ve, ese cambio, que se lleve a cabo ese cambio, que se baje ese porcentaje del 75% al 50%. Por lo tanto, mantendría solo el punto dos, entendiendo que en esta orden de hace tres días ya sí se recoge el punto uno y más cosas. La verdad es que han hecho un buen trabajo. Espero que se ponga en marcha y esto se materialice. No la retiro del todo por eso; mantengo el punto dos para que se haga ese cambio, si es que no se ha hecho. Aquí no se ve, desde luego.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor García Quesada tiene la palabra. Cinco minutos, señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

No he entendido si el señor Molina aceptaba o no la enmienda.

Yo lo que digo es que conozco el tema personalmente, no solo a través de la preparación de esta moción. Yo he trabajado como docente en colegio rural agrupado, y efectivamente las situaciones de desempeño de las tareas son realmente complicadas. Hay una dificultad de consolidar ese trabajo docente, el proyecto educativo, que es real, porque tienes que estar un año y sabemos que la educación es un proyecto a largo plazo. No es positivo nunca altas tasas de interinidad, aunque sabemos que se han reducido, pero creemos que si nunca son positivas las altas tasas de interinidad, en estos centros rurales agrupados y en las aulas abiertas, centros de educación especial y donde recogen la nueva normativa, creemos, efectivamente, que el problema se agrava.

En materia educativa estar alejado de zonas culturales, recreativas, de núcleos de población importantes es muy complicado y supone un déficit, un hándicap para el desarrollo de cualquier proyecto educativo. Para tratar de compensar estas deficiencias, estos hándicaps, estas dificultades, es necesario el conocimiento de las ventajas materiales de vivir en esa zona o el conocimiento de las posibilidades, de las potencialidades, de trabajar con la familia, de los empleos que se producen, que hay, de las habilidades específicas y también el conocimiento de la historia reciente, es decir, lo que en ese centro escolar se ha hecho, o en esas aulas, de lo que se ha hecho y de lo que no se ha hecho. Y para este conocimiento es fundamental la estabilidad del profesorado que desempeña ese trabajo, más aún si lo que queremos es no solo consolidar un proyecto educativo, sino introducir un proyecto de innovación. Y ese es el sentido en el que nosotros creemos que es necesario introducir esta enmienda.

Creemos que es muy positiva la iniciativa y nos congratulamos de que se hayan tenido en cuenta algunos aspectos de la misma en la nueva orden, pero creemos que no podemos hablar de acciones, y abro comillas, de “acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, actuaciones tendentes a la especialización curricular, a la excelencia, a la formación docente, a la mejora del rendimiento escolar, a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo”, tal y como establece la LOE. No podemos hablar de eso si no garantizamos la estabilidad del profesorado interino en estos puestos de trabajo.

Creemos que hace falta cambiar, mejorar esta normativa, para evitar al profesorado interino que tenga que resetearse constantemente, año tras año, en todos los centros escolares sería lo deseable, pero al menos en los que están introduciendo o en los que se involucra este profesorado interino en el desarrollo de un proyecto de innovación educativa. Creemos que la manera de consolidar ese proyecto de innovación educativa es garantizando normativamente, por ley, que haya una vinculación entre el desarrollo de ese proyecto de innovación y la estabilidad del profesorado.

Sabemos que son más de 50 centros educativos los que actualmente imparten docencia de enseñanzas no universitarias que están desarrollando o que están implicados de forma activa en estos proyectos de innovación e investigación propuestos desde la Consejería. La propia consejera ha dicho que el objetivo es facilitar a los docentes la implementación en el aula de estrategias y cambios metodológicos, con la finalidad de conseguir una mejora de la calidad educativa, pero creemos que si esto es así lo primero que hay que hacer es facilitar a los docentes interinos su estabilidad en estos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señor García Quesada.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Ruiz Valderas tiene cinco minutos.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve. Creo que el grupo Ciudadanos debería haber retirado esta moción, porque con fecha 4 de marzo hay una resolución conjunta de la Dirección General Planificativa, Educativa y de Recursos Humanos para establecer esos mecanismos de apoyo y promoción en el ámbito rural de la escuela.

Yo adelanto que nosotros íbamos a apoyar en principio la moción de Ciudadanos y acabaremos apoyándola, aunque yo creo que la tenía que haber retirado. Me da la impresión de que algún pajarito ya les avanzó que la Consejería lleva tiempo trabajando en esta resolución, y, bueno, la presentan un poco tarde.

No debe quedar la menor duda de que el Gobierno regional, con su presidente a la cabeza, lleva tiempo trabajando y entendiendo que la educación es un pilar fundamental en nuestra sociedad, y en especial estos centros agrupados, que son la pieza clave en la atención educativa en el ámbito rural. Lo ha manifestado en diversas ocasiones la consejera de Educación.

Estos maestros de las escuelas rurales trabajan con niños de distintas edades, requieren unas metodologías muy específicas y muy elaboradas. Esta resolución atiende también a la importancia que tienen estas escuelas rurales, porque están cerca del alumnado, y también, como han señalado muchos profesores de centros rurales, muchos de estos colegios son el centro de reunión de vecinos, son el lugar donde puedes consultar un libro, es la biblioteca más cercana.

Por todo ello la Consejería ha resuelto potenciar estos centros rurales agrupados y a las escuelas unitarias para superar su aislamiento, tomando medidas para la estabilidad de la plantilla y el apoyo al profesorado, como centros de atención de educación preferente, viene en toda la resolución, que además tendrán una dotación económica extraordinaria para gastos de funcionamiento.

La resolución va más allá de lo que insta el Grupo Ciudadanos, ya que también regula una especial atención a la mejora de las infraestructuras, al mantenimiento de los centros educativos del ámbito rural, y además potenciará la formación de estos profesores, que ya ha empezado hace varios meses esta formación, e impulsará la proyección de estos centros como motor de desarrollo demográfico y cultural de las poblaciones rurales.

En relación concreta a los porcentajes, yo entiendo que una resolución no puede hablar de porcentajes, pero habla de que se considerará educación preferente, que habrá una previsión rápida para sustituir a los maestros en el ámbito rural, que se garantizará una adecuada organización de los horarios, que habrá una reducción lectiva, habrá participación de estos docentes en proyectos de formación y en proyectos de innovación. Es decir, yo creo que recoge una serie de cosas que si nos quedamos con el detalle de los porcentajes... yo por lo menos me pierdo, porque seguramente tú tienes más conocimiento que yo de este tema, pero creo que se debería de haber retirado. Aun así, nosotros no tenemos ningún inconveniente. La apoyamos además con los puntos que hemos incorporado con nuestra enmienda de adición, que vienen a recoger lo que viene en la resolución.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Al quedar el punto dos de esta moción, simplemente yo creo que aquí el portavoz de Ciudadanos lo que ha tratado es de que se baje ese porcentaje del 75% al 50%, y conociendo la resolución, porque la moción es anterior a la resolución de la Consejería de Educación, es verdad que se da a entender en la resolución que ya hay una bajada, o que ya se recoge este apartado, pero aquí viene a ser un poco más explícito. Yo no tendría ningún problema en que se aprobara. Si así lo recoge la resolución, bienvenido sea, y si no que intenten sumarlo a dicha resolución.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que plantea la moción. Conozco estos centros educativos, porque en mi municipio hay dos. En Moratalla tengo dos CRA, el CRA del Sabinar y el CRA de Benizar y sé perfectamente cómo trabajan los maestros, el esfuerzo que hacen cada día por recorrer carreteras de montaña, el tema de la itinerancia de pueblo en pueblo, recorriendo cientos de kilómetros, y el esfuerzo que hacen, porque en las aulas tienen alumnado de todas las edades, con clases que tienen que ir muy preparadas para atender a todos los niveles dentro de un aula, y yo creo que no está de más que al esfuerzo que ha hecho la Consejería para reconocer estos centros como centros especiales, o centros de especial desempeño... de educación preferente, efectivamente, que le sumemos esto, que es reiterar un poco ese compromiso que todos tenemos que tener con los centros rurales agrupados.

La estabilidad del profesorado es un tema que siempre sale cuando hablamos de los centros rurales agrupados, porque no todo el mundo, no todos los profesionales están dispuestos, además suelen ser centros muy alejados de las zonas en las que viven la mayoría de los maestros y maestras de esta región, y a los que cuesta acceder bastante, sobre todo en condiciones climatológicas que en muchos casos son adversas.

Entonces, si premiamos de alguna manera o apoyamos aún más que la estabilidad del profesorado sea mayor, yo creo que hay muchos maestros y maestras que tienen una vocación grandísima y que pueden hacer o que están haciendo de los proyectos educativos de estos centros, pues eso, verdaderos centros en los que se trabajan unos proyectos educativos maravillosos, para que sus alumnos y alumnas gocen de la mayor calidad en la educación.

Todos los recursos que a nivel político podamos sumar a los CRA yo creo que son pocos, y sobre todo agradecer el esfuerzo y el trabajo que hacen los maestros y maestras y las familias para que se reciba una educación de calidad.

De acuerdo con la moción. La moción está presentada de antes. De acuerdo con la resolución que saca la Consejería. Yo creo que todos estamos de acuerdo con la misma, y si se puede sumar y podemos ayudar en más, pues que así sea.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señora Ludeña.

Ahora, turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que estamos todos de acuerdo. No nos parece en absoluto mal que haya salido una resolución hace tres días sobre todo este tema, y no me voy a poner a discutir si fue antes el huevo o la gallina. Si nosotros hemos llegado tarde, aunque esto se presentó hace ya casi un año, se presentó en mayo de 2018, o si la Consejería ha corrido porque nosotros presentamos esto. Nos da igual. La cuestión es que ha salido una orden en la que se mejoran muchas de las condiciones, pero yo solo digo que en esa orden no se ve en absoluto una de las cosas que pedimos, y es ese cambio del apartado uno del artículo 4 de esa Orden del 30 de diciembre, donde dice que para que se considere que están desempeñando un puesto en un centro de educación preferente, tienes que desempeñar el 75% de tu horario lectivo en un centro de ese tipo, y lo que decimos es que se baje al 50%, porque habrá profesores que como no desempeñan el 75%, sino el 50%, el 60%, el 65% o el 70%, cuando quieran acogerse a alguna de estas ayudas no van a poder hacerlo porque no desempeñan ese 75%. Solo pedimos que se baje. Si eso existe, si se ha hecho el cambio, como aquí no lo vemos, estupendo, y si no se ha hecho, que se haga. Si todo es mejorar.

Entonces, la mantenemos por eso, no porque no nos parezca bien la orden. Nos parece estupenda, pero ese punto, como digo, que es bueno y con el que estamos, yo pienso, todos de acuerdo porque va a ayudar, no se ve reflejado en la orden, quizá porque no haya que poner porcentajes, como dice sus señoría. Yo no lo sé, pero el caso es que a mí no me consta de que se haya cambiado ni en la Orden del 30 de diciembre ni tampoco en esta que han hecho hace tres días. Con lo cual, simplemente creemos que es bueno que ese porcentaje se cambie, por eso la mantengo.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias.

¿Las enmienda parciales que han presentado las admite las dos?

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, me parecen adecuadas. Las admito perfectamente. Si aunque estén recogidas aquí, lo que abunda tampoco hace daño.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

... o sea, del segundo punto de la moción con las enmiendas. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.